Agencia Estatal
de Seguridad Aérea

# Formato recomendado de Programa de Formación y Evaluación de la Competencia de los Técnicos ATSEP

**CNS-20-GUI-130-A01 2.0**

**AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA**

*Cualquier copia impresa o en soporte informático, total o parcial de este documento se considera como copia no controlada y siempre debe ser contrastada con su versión vigente en la web.*

*La clasificación de este documento indica el nivel de seguridad para su tratamiento interno en AESA. Si el documento le ha llegado por los cauces legales, no tiene ningún efecto para usted.*

*www.seguridadaerea.gob.es*

# Índice

**1. OBJETO Y ALCANCE ..... 3**
1.1 REQUISITOS NORMATIVOS ..... 3
1.2 OBJETO ..... 4

**2. FORMATO RECOMENDADO DE PROGRAMA DE FORMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA COMPETENCIA DE LOS TÉCNICOS ATSEP ..... 5**

# 1. OBJETO Y ALCANCE

## 1.1 REQUISITOS NORMATIVOS

El **Reglamento de Ejecución (UE) 2017/373** de la Comisión, de 1 de marzo de 2017 por el que se establecen requisitos comunes para los proveedores de servicios de gestión del tránsito aéreo/navegación aérea y otras funciones de la red de gestión del tránsito aéreo y su supervisión, por el que se derogan el Reglamento (CE) nº 482/2008 y los Reglamentos de Ejecución (UE) nº 1034/2011, (UE) nº 1035/2011 y (UE) nº 2016/1377, y por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 677/2011, establece en su **Anexo XIII (Parte PERS) Subparte A (ATSEP)**, requisitos sobre la **formación y evaluación de la competencia del personal ATSEP**.

En particular, el requisito **ATSEP.OR.105** establece lo siguiente:

> ***ATSEP.OR.105 Programa de formación y evaluación de competencia***
>
> *De conformidad con el punto ATM/ANS.OR.B.005, letra a), punto 6, el proveedor de servicios que emplee ATSEP establecerá un programa de formación y evaluación de competencia que abarque las funciones y responsabilidades que vayan a desempeñar los miembros del ATSEP.*
>
> *Cuando los miembros del ATSEP estén empleados por una organización contratada, el proveedor de servicios garantizará que esos miembros del ATSEP han recibido la formación aplicable y las competencias previstas en esta subparte.*

Este requisito, de obligado cumplimiento para todos los proveedores de servicios a los que aplica el Reglamento (UE) 2017/373, que empleen personal ATSEP, , únicamente dispone de un medio aceptable de cumplimiento asociado (AMC Acceptable Means of Compliance) exclusivamente para los proveedores de servicios meteorológico, información aeronáutica, datos y diseño de procedimientos de vuelo. Adicionalmente, se dispone del siguiente material de orientación (GM Guidance Material) publicado por EASA válido para todos los proveedores de servicios a los que aplica el Reglamento (UE) 2017/373:

> ***GM1 ATSEP.OR.105 Training and competence assessment programme***
>
> ***GENERAL***
>
> *The training and competence assessment programme should include:*
>
> *(a) the training policy;*
>
> *(b) the description of all training activities and the interrelations between different training activities;*
>
> *(c) the description of the function/role of the phase/course supervisor, instructors and assessors;*
>
> *(d) the description of the qualifications of instructional and competence assessment personnel;*
>
> *(e) the target group of learners;*
>
> *(f) the description of the minimum qualification of learners or required entry levels ('learner' is the generic term for a person performing a learning activity without any reference to his or her status (ab initio/student/trainee));*

*(g) the description of knowledge outcome and performance objectives;*

*(h) the record of supervisory, instructional and competence assessment personnel participating in a course;*

*(i) the training environment (e.g. infrastructure, equipment, etc.);*

*(j) the training methodology (e.g. classroom instruction, self-study, computer-based training (CBT), on-the-job training (OJT), etc.);*

*(k) the training material;*

*(l) the training schedule;*

*(m) the competence assessment method (e.g. pre-course, on-training evaluation, post-course, etc.);*

*(n) the record of individual learners training and competence assessment; and*

*(o) the feedback mechanisms.*

***GM2 ATSEP.OR.105 Training and competence assessment programme***

***CHANGE OF ORGANISATION***

*When already qualified and experienced ATSEP move from one service provider to another, the receiving service provider may conduct an analysis and/or competence assessment of their previous training. Any identified training shortcomings, relative to their new duties assignments should be addressed through additional training.*

## 1.2 OBJETO

El Material guía de EASA publicado ofrece orientación sobre el contenido general del programa de formación y evaluación de la competencia que deben elaborar los proveedores de servicios y sobre el caso particular de personal ATSEP que pasan de un proveedor de servicios a otro.

Dado que el material guía publicado tiene un carácter general, AESA considera positivo establecer un formato recomendado de programa de formación y evaluación de la competencia de los técnicos ATSEP que sirva de guía para la elaboración de este documento por parte de los proveedores de servicios.

Este formato recomendado contiene material de orientación para facilitar la aplicación y entendimiento del Reglamento de Ejecución (UE) 2017/373 y de sus correspondientes Medios Aceptables de Cumplimiento (AMC) y Material Guía (GM) emitidos por EASA (European Aviation Safety Agency).

## 2. FORMATO RECOMENDADO DE PROGRAMA DE FORMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA COMPETENCIA DE LOS TÉCNICOS ATSEP

# FORMATO RECOMENDADO DE PROGRAMA DE FORMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA COMPETENCIA DE LOS TÉCNICOS ATSEP

# ÍNDICE


**1 OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN ..... 3**

**2 RESPONSABILIDADES ..... 3**

**3 REFERENCIAS EXTERNAS E INTERNAS ..... 3**

**4 DEFINICIONES ..... 3**

**5 POLÍTICA DE FORMACIÓN ..... 3**

**6 COMPOSICIÓN Y ESTRUCTURA DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA COMPETENCIA DE LOS TÉCNICOS ATSEP ..... 4**

**7 PROGRAMA DE FORMACIÓN DE LOS TÉCNICOS ATSEP ..... 4**

7.1 FORMACIÓN BÁSICA ..... 4

7.2 FORMACIÓN CUALIFICADA ..... 6

7.3 FORMACIÓN DE HABILITACIÓN EN SISTEMAS/EQUIPOS ..... 7

7.4 FORMACIÓN CONTINUA ..... 9

**8 PROGRMA DE EVALUACIÓN DE LA COMPETENCIA DE LOS TÉCNICOS ATSEP. ..... 10**

**9 PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN DE LOS TÉCNICOS ATSEP ..... 11**

**10 INSTRUCTORES Y EVALUADORES ..... 11**

10.1 INSTRUCTORES ..... 12

10.2 EVALUADORES ..... 12

# 1 OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

*ATSEP.OR.100 epígrafes (a) y (b) – GM1 ATSEP.OR.100 - ATSEP.OR.105*

[Indicar el objeto y ámbito de aplicación del documento]

# 2 RESPONSABILIDADES

[Indicar las responsabilidades establecidas en el documento]

# 3 REFERENCIAS EXTERNAS E INTERNAS

[Indicar la normativa de referencia que al menos contendrá la siguiente]

- Reglamento (UE) 2018/1139 del Parlamento y del Consejo sobre normas comunes en el ámbito de la aviación civil y por el que se crea una Agencia de la Unión Europea para la Seguridad Aérea.

- Reglamento de Ejecución (UE) 2017/373 de la Comisión por el que se establecen requisitos comunes para los proveedores de servicios de gestión del tránsito aéreo/navegación aérea y otras funciones de la red de gestión del tránsito aéreo y su supervisión.

- Acceptable Means of Compliance (AMC) and Guidance Material (GM) to Commission Implementing Regulation (EU) 2017/373 (Initial Issue, 8 March 2017 y ED Decision 2020/020/R)

# 4 DEFINICIONES

[Se hará referencia a las definiciones incluidas en el Reglamento 2018/1139 y en el Reglamento 2017/373, y adicionalmente se incluirán, si procede, las definiciones que se consideren]

# 5 POLÍTICA DE FORMACIÓN

*GM1 ATSEP.OR.105 epígrafe (a)*

[Incluir la política de formación de los técnicos ATSEP del proveedor de servicios o hacer referencia a donde se encuentra]

## 6 COMPOSICIÓN Y ESTRUCTURA DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA COMPETENCIA DE LOS TÉCNICOS ATSEP

[Incluir la composición y estructura del programa de formación y evaluación de la competencia de los técnicos ATSEP del proveedor de servicios con el siguiente contenido mínimo]

6.1 Descripción del programa de formación y de evaluación de la competencia incluyendo las relaciones entre las diferentes formaciones, evaluaciones y evaluaciones de la competencia. (posibilidad de incluir un esquema general de la formación y evaluación de la competencia del ATSEP). *AMC1 ATSEP.OR.105 - GM1 to AMC1.ATSEP.OR.105 (b) - ATSEP.OR.200 epígrafes (a) y (b) – GM1 ATSEP.OR.200 – GM2 ATSEP.OR.200 – GM1 ATSEP.OR.200 (a) – ATSEP.OR.300 epígrafes (a) y (b) – GM1 ATSEP.OR.300 (a)*

6.2 Descripción del procedimiento para realizar la evaluación de la formación y experiencia previa de un técnico ATSEP que proviene de otro proveedor de servicios incluyendo, responsabilidades, criterios a emplear, registros, etc. GM2 ATSEP.OR.105

La evaluación debe contemplar los siguientes aspectos:

- Identificación las carencias de la formación/capacitación del técnico ATSEP con respecto al plan de formación y capacitación del proveedor de servicios.
- Determinación de las acciones formativas / evaluaciones de la competencia (y el alcance de las mismas) que sean necesarias para que el técnico ATSEP cumpla con los requisitos establecidos en el plan de formación y capacitación del Proveedor de servicios y pueda ser considerado como competente para realizar las tareas asignadas.
- Definición de un itinerario formativo particularizado para el técnico ATSEP.

6.3 Descripción del procedimiento para el mantenimiento y puesta a disposición de los registros de formación recibida y de las evaluaciones de la competencia realizadas por los técnicos ATSEP contratados (incluyendo el tiempo mínimo de conservación de los documentos). *AMC1 ATSEP.OR.105 epígrafe (c) - ATSEP.OR.110*

6.4 Descripción del procedimiento para asegurar la competencia lingüística requerida por los técnicos ATSEP para realizar sus tareas asignadas. *ATSEP.OR.115 – AMC1 ATSEP.OR.115.*

## 7 PROGRAMA DE FORMACIÓN DE LOS TÉCNICOS ATSEP

### 7.1 FORMACIÓN BÁSICA

*ATSEP.OR.205 epígrafes (a) y (b) - GM1 ATSEP.OR.205 – AMC1 ATSEP.OR.205 (a) - AMC1 ATSEP.OR.205 (a)(1) - AMC1 ATSEP.OR.205 (a)(2) – GM1 ATSEP.OR.205 (b) – GM1 ATSEP.OR.105 epígrafes (b), (c), (e), (f), (g), (h), (i), (j), (k), (l), (n) y (o)*

[Contenido mínimo:]

7.1.1 Descripción de la estructura de la Formación Básica:

- Formación Básica – General
- Formación Básica – Específica (Flujos)

*7.1.2* Descripción de la cualificación mínima requerida o nivel de entrada requerido a los candidatos a ATSEP antes de comenzar esta parte de la formación. *GM1 ATSEP.OR.105 epígrafes (e) y (f) - GM2 to AMC1.ATSEP.OR.105 (b)*

*7.1.3* Descripción de los objetivos de conocimiento y rendimiento a alcanzar como resultado de esta parte de la formación. *GM1 ATSEP.OR.105 epígrafe (g)* (Apéndice 1 y Apéndice 2) *ATSEP.OR.205 epígrafe (a)(1) y (2) – GM1 ATSEP.OR.205 (MINIMUM TRAINING)– AMC1 ATSEP.OR.205 (a)(1) – AMC1 ATSEP.OR.205 (a)(2)*

*7.1.4* Descripción del procedimiento para la adaptación de los objetivos de formación de acuerdo a la formación o experiencia previa del candidato a ATSEP (Ej.: el candidato a ATSEP posee un título de ingeniería) o a la responsabilidad del ATSEP con respecto a las actividades del Proveedor de servicios (Ej.: en la formación cualificada específica (flujos), el candidato a ATSEP puede recibir la formación en uno, varios o todos los flujos). *AMC1 ATSEP.OR.105 - GM1 to AMC1.ATSEP.OR.105 (b) - ATSEP.OR.205 epígrafe (a)(2) – ATSEP.OR.205 epígrafe (b) – AMC1 ATSEP.OR.205 (a) - GM1 ATSEP.OR.205 (b)*

- El procedimiento deberá definir los límites de la adaptación, responsabilidades, criterios a emplear, registros generados, etc.

*7.1.5* Descripción de todas las actividades de formación previstas para esta parte de la formación y de las interrelaciones entre ellas. *GM1 ATSEP.OR.105 epígrafe (b) - GM1 ATSEP.OR.205 (COMPOSITION OF COURSES)*

*7.1.6* Descripción de los medios disponibles para la formación (Ej.: instalaciones, equipos, etc.) *GM1 ATSEP.OR.105 epígrafe (i)*

*7.1.7* Descripción de la metodología de impartición de la formación (Ej.: formación en aula, auto estudio, formación basada en equipos informáticos (computer-based training (CBT)), formación en el puesto de trabajo (on-the-job training (OJT)), etc. *GM1 ATSEP.OR.105 epígrafe (j)*

*7.1.8* Descripción del material empleado en la formación *GM1 ATSEP.OR.105 epígrafe (k)*

*7.1.9* Descripción del calendario de formación (nº de horas previstas para cada curso, jornada tipo, etc.) *GM1 ATSEP.OR.105 epígrafe (l)*

7.1.10 Descripción de la evaluación a realizar tras las distintas actividades formativas (tipo de evaluación: (tipo test, examen escrito con preguntas abiertas, examen oral, examen práctico, OJT, etc.), criterios de superación de la evaluación, etc.)

*7.1.11* Descripción de las funciones y responsabilidades de los instructores/evaluadores en esta parte de la formación. *GM1 ATSEP.OR.105 epígrafe (c)*

*7.1.12* Descripción de los registros del personal instructor y evaluador que participan en los cursos. *GM1 ATSEP.OR.105 epígrafe (h)*

*7.1.13* Descripción de los registros de evaluación de la formación de los candidatos a ATSEP *GM1 ATSEP.OR.105 epígrafe (n)*

- Los registros contendrán como mínimo la siguiente información:
- Datos del candidato a ATSEP (Nombre completo y DNI)
- Datos del curso de formación recibido (Título, código y versión del curso de formación, syllabus del curso siguiendo el formato establecido en el apéndice 5a al Anexo XIII del Reglamento (UE) 2017/373, fechas de las sesiones, duración de las sesiones, etc.).
- Certificación de la asistencia y superación de la evaluación del candidato a ATSEP

- Fecha del registro.
- Nombre, DNI y Firma del personal instructor

*7.1.14* Descripción de los mecanismos que permiten evaluar la formación recibida por parte de los candidatos a ATSEP. *GM1 ATSEP.OR.105 epígrafe (o)*

## 7.2 FORMACIÓN CUALIFICADA

*ATSEP.OR.210 epígrafes (a) y (b) - AMC1 ATSEP.OR.210 – AMC2 ATSEP.OR.210 - GM1 ATSEP.OR.210 - AMC1 ATSEP.OR.210 (b) - GM1 ATSEP.OR.210 (b) - GM1 ATSEP.OR.105 epígrafes (b), (c), (e), (f), (g), (h), (i), (j), (k), (l), (n) y (o)*

[Contenido mínimo:]

7.2.1 Descripción de la estructura de la formación cualificada:

- Formación Cualificada – General
- Formación Cualificada – Específica (Flujos)

*7.2.2* Descripción de la cualificación mínima requerida o nivel de entrada requerido a los candidatos a ATSEP antes de comenzar esta parte de la formación. *GM1 ATSEP.OR.105 epígrafes (e) y (f) - GM2 to AMC1.ATSEP.OR.105 (b)*

- Descripción de la formación básica habilitante para realizar la formación cualificada-general
- Descripción de la formación básica habilitante para realizar la formación cualificada-específica en cada uno de los flujos.

*7.2.3* Descripción de los objetivos de formación (divididos en materias, temas y subtemas) a alcanzar como resultado de esta parte de la formación. *GM1 ATSEP.OR.105 epígrafe (g)* (Apéndice 3 y Apéndice 4) *- ATSEP.OR.210 epígrafes (a) y (b) – AMC2 ATSEP.OR.210 - GM1 ATSEP.OR.210 (MINIMUM TRAINING) - AMC1 ATSEP.OR.210 (b) - GM1 ATSEP.OR.210 (b)*

7.2.4 Descripción del procedimiento para la adaptación de los objetivos de formación de acuerdo a la formación o experiencia previa del candidato a ATSEP (Ej.: el candidato a ATSEP posee un título de ingeniería) o a la responsabilidad del ATSEP con respecto a las actividades del Proveedor de servicios (Ej.: en la formación cualificada específica (flujos), el candidato a ATSEP puede recibir la formación en uno, varios o todos los flujos). *AMC1 ATSEP.OR.105 - GM1 to AMC1.ATSEP.OR.105 (b) - ATSEP.OR.210 epígrafe (b) – AMC1 ATSEP.OR.210*

- El procedimiento deberá definir los límites de la adaptación, responsabilidades, criterios a emplear, registros generados, etc.

*7.2.5* Descripción de todas las actividades de formación previstas para esta parte de la formación y de las interrelaciones entre ellas. *GM1 ATSEP.OR.105 epígrafe (b) - GM1 ATSEP.OR.210 (COMPOSITION OF COURSES)*

*7.2.6* Descripción de los medios disponibles para la formación (Ej.: instalaciones, equipos, etc.) *GM1 ATSEP.OR.105 epígrafe (i)*

*7.2.7* Descripción de la metodología de impartición de la formación (Ej.: formación en aula, auto estudio, formación basada en equipos informáticos (computer-based training (CBT)), formación en el puesto de trabajo (on-the-job training (OJT)), etc. *GM1 ATSEP.OR.105 epígrafe (j)*

*7.2.8* Descripción del material empleado en la formación *GM1 ATSEP.OR.105 epígrafe (k)*

*7.2.9* Descripción del calendario de formación (nº de horas previstas para cada curso, jornada tipo, etc.) *GM1 ATSEP.OR.105 epígrafe (l)*

7.2.10 Descripción de la evaluación a realizar tras las distintas actividades formativas (tipo de evaluación: (tipo test, examen escrito con preguntas abiertas, examen oral, examen práctico, OJT, etc.), criterios de superación de la evaluación, etc.)

*7.2.11* Descripción de las funciones y responsabilidades de los instructores/evaluadores en esta parte de la formación. *GM1 ATSEP.OR.105 epígrafe (c)*

*7.2.12* Descripción de los registros del personal instructor y evaluador que participan en los cursos. *GM1 ATSEP.OR.105 epígrafe (h)*

*7.2.13* Descripción de los registros de evaluación de la formación de los candidatos a ATSEP *GM1 ATSEP.OR.105 epígrafe (n)*

- Los registros contendrán como mínimo la siguiente información:
- Datos del candidato a ATSEP (Nombre completo y DNI)
- Datos del curso de formación recibido (Título, código y versión del curso de formación, syllabus del curso siguiendo el formato establecido en el apéndice 5a al Anexo XIII del Reglamento (UE) 2017/373, fechas de las sesiones, duración de las sesiones, etc.).
- Certificación de la asistencia y superación de la evaluación del candidato a ATSEP
- Fecha del registro
- Nombre, DNI y Firma del personal instructor/evaluador

*7.2.14* Descripción de los mecanismos que permiten evaluar la formación recibida por parte de los candidatos a ATSEP. *GM1 ATSEP.OR.105 epígrafe (o)*

7.2.15 Descripción de la formación necesaria para la realización de tareas de monitorización y control de Sistemas/Equipos (SMC).

- Descripción de las vías aprobadas por el proveedor para la obtención de la competencia en tareas de monitorización y control de sistemas/equipos (ruta de desarrollo, ruta directa, otras rutas) y las tareas del ATSEP para las que habilita dicha competencia.
- Clasificación de las tareas de mantenimiento en diferentes niveles y asignación de los niveles apropiados a los ATSEPs que obtengan la competencia en tareas de monitorización y control de sistemas/equipos por la ruta directa (sólo en caso de que el proveedor vaya a utilizar esta ruta).

## 7.3 FORMACIÓN DE HABILITACIÓN EN SISTEMAS/EQUIPOS

*ATSEP.OR.215 epígrafes (a) y (b) - GM1 ATSEP.OR.215 GM1 ATSEP.OR.105 epígrafes (b), (c), (e), (f), (g), (h), (i), (j), (k), (l), (n) y (o)*

[Contenido mínimo:]

7.3.1 Descripción del alcance de la habilitación en sistemas/equipos en la organización (posibilidad de asociación con emplazamientos concretos, con niveles de tareas de mantenimiento, etc.) *GM1 ATSEP.OR.215*

7.3.2 Descripción de la estructura de la formación de habilitación en sistemas/equipos.

- Relación de la formación de habilitación en sistemas/equipos con la evaluación de la competencia inicial

*7.3.3* Descripción de la cualificación mínima requerida o nivel de entrada requerido a los candidatos a ATSEP antes de comenzar esta parte de la formación. GM1 ATSEP.OR.105 epígrafes (e) y (f) - *GM2 to AMC1.ATSEP.OR.105 (b)*

- Descripción de la formación cualificada-específica habilitante para realizar la formación de habilitación en Sistemas/Equipos para cada uno de los sistemas/equipos (Posibilidad de incluir esta información en un anexo al documento para facilitar la actualización en caso necesario)

7.3.4 Descripción de los objetivos de formación y objetivos de rendimiento a alcanzar como resultado de esta parte de la formación. *GM1 ATSEP.OR.105 epígrafe (g), ATSEP.OR.215 epígrafe (b)*

*7.3.5* Descripción de todas las actividades de formación previstas para esta parte de la formación y de las interrelaciones entre ellas. *GM1 ATSEP.OR.105 epígrafe (b), ATSEP.OR.215 epígrafe (a)*

- *Listado con los tipos de sistemas/equipos del proveedor y las actividades formativas que se requieren para cada uno de ellos (cursos teóricos, cursos prácticos, OJT).*

*7.3.6* Descripción de los medios disponibles para la formación (Ej.: instalaciones, equipos, etc.) *GM1 ATSEP.OR.105 epígrafe (i)*

*7.3.7* Descripción de la metodología de impartición de la formación (cursos teóricos, cursos prácticos y formación en el puesto de trabajo). *GM1 ATSEP.OR.105 epígrafe (j), ATSEP.OR.215 epígrafe (a)*

*7.3.8* Descripción del material empleado en la formación *GM1 ATSEP.OR.105 epígrafe (k)*

*7.3.9* Descripción del calendario de formación (nº de horas previstas para cada curso, jornada tipo, etc.) *GM1 ATSEP.OR.105 epígrafe (l)*

7.3.10 Descripción de la evaluación a realizar tras las distintas actividades formativas (tipo de evaluación: (tipo test, examen escrito con preguntas abiertas, examen oral, examen práctico, OJT, etc.), criterios de superación de la evaluación, etc.)

*7.3.11* Descripción de las funciones y responsabilidades de los instructores/evaluadores en esta parte de la formación. *GM1 ATSEP.OR.105 epígrafe (c)*

*7.3.12* Descripción de los registros del personal instructor y evaluador que participan en los cursos. *GM1 ATSEP.OR.105 epígrafe (h)*

*7.3.13* Descripción de los registros de evaluación de la formación de los candidatos a ATSEP *GM1 ATSEP.OR.105 epígrafe (n)*

- Los registros contendrán como mínimo la siguiente información:
- Datos del candidato a ATSEP (Nombre completo y DNI)
- Datos del curso de formación recibido (Título, código y versión del curso de formación, syllabus del curso siguiendo el formato establecido en el apéndice 5a al Anexo XIII del Reglamento (UE) 2017/373, fechas de las sesiones, duración de las sesiones, etc.).
- Certificación de la asistencia y superación de la evaluación del candidato a ATSEP
- Fecha del registro

- Nombre, DNI y Firma del personal instructor/evaluador

*7.3.14* Descripción de los mecanismos que permiten evaluar la formación recibida por parte de los candidatos a ATSEP. *GM1 ATSEP.OR.105 epígrafe (o)*

## 7.4 FORMACIÓN CONTINUA

*ATSEP.OR.220 - AMC1 ATSEP.OR.220 - GM1 ATSEP.OR.220 - GM1 ATSEP.OR.105 epígrafes (b), (c), (e), (f), (g), (h), (i), (j), (k), (l), (n) y (o)*

[Contenido mínimo:]

7.4.1 Descripción de la estructura de la formación continua:

- Formación de refresco
- Formación en mejoras y modificaciones del sistema/equipo
- Formación en situaciones de emergencia

*ATSEP.OR.220*

7.4.2 Descripción de la frecuencia y duración de la formación continua. *AMC1 ATSEP.OR.220*

7.4.3 Descripción de la cualificación mínima requerida o nivel de entrada requerido a los ATSEP antes de comenzar esta parte de la formación. GM1 ATSEP.OR.105 epígrafes (e) y (f)

*7.4.4* Descripción de los objetivos de formación y objetivos de rendimiento a alcanzar como resultado de esta parte de la formación. *GM1 ATSEP.OR.105 epígrafe (g) GM1 ATSEP.OR.220*

*7.4.5* Descripción de todas las actividades de formación previstas para esta parte de la formación y de las interrelaciones entre ellas. *GM1 ATSEP.OR.105 epígrafe (b)*

*7.4.6* Descripción de los medios disponibles para la formación (Ej.: instalaciones, equipos, etc.) *GM1 ATSEP.OR.105 epígrafe (i)*

*7.4.7* Descripción de la metodología de impartición de la formación (Ej.: formación en aula, auto estudio, formación basada en equipos informáticos (computer-based training (CBT)), formación en el puesto de trabajo (on-the-job training (OJT)), etc. *GM1 ATSEP.OR.105 epígrafe (j)*

*7.4.8* Descripción del material empleado en la formación *GM1 ATSEP.OR.105 epígrafe (k)*

*7.4.9* Descripción del calendario de formación (nº de horas previstas para cada curso, jornada tipo, etc.) *GM1 ATSEP.OR.105 epígrafe (l)*

7.4.10 Descripción de la evaluación a realizar tras las distintas actividades formativas (tipo de evaluación: (tipo test, examen escrito con preguntas abiertas, examen oral, examen práctico, OJT, etc.), criterios de superación de la evaluación, etc.)

*7.4.11* Descripción de las funciones y responsabilidades de los instructores/evaluadores en esta parte de la formación. *GM1 ATSEP.OR.105 epígrafe (c)*

*7.4.12* Descripción de los registros del personal instructor y evaluador que participan en los cursos. *GM1 ATSEP.OR.105 epígrafe (h)*

*7.4.13* Descripción de los registros de evaluación de la formación de los candidatos a ATSEP *GM1 ATSEP.OR.105 epígrafe (n)*

- Los registros contendrán como mínimo la siguiente información:
- Datos del candidato a ATSEP (Nombre completo y DNI)
- Datos del curso de formación recibido (Título, código y versión del curso de formación, syllabus del curso siguiendo el formato establecido en el apéndice 5a al Anexo XIII del Reglamento (UE) 2017/373, fechas de las sesiones, duración de las sesiones, etc.).
- Certificación de la asistencia y superación de la evaluación del candidato a ATSEP
- Fecha del registro
- Nombre, DNI y Firma del personal instructor/evaluador

*7.4.14* Descripción de los mecanismos que permiten evaluar la formación recibida por parte de los candidatos a ATSEP. *GM1 ATSEP.OR.105 epígrafe (o)*

## 8 PROGRMA DE EVALUACIÓN DE LA COMPETENCIA DE LOS TÉCNICOS ATSEP.

*ATSEP.OR.300 - GM1 ATSEP.OR.300(a) - ATSEP.OR.305 - GM1 ATSEP.OR.305(a)(1) - GM1 ATSEP.OR.305(a)(3) - GM1 ATSEP.OR.305(b)(2) GM2 ATSEP.OR.405- GM1 ATSEP.OR.105 epígrafes (h), (m) y (n).*

[Contenido mínimo:]

8.1 Descripción de la estructura de la evaluación de la competencia

- Evaluación de la competencia inicial
- Evaluación de la competencia continuada

*AMC1 ATSEP.OR.105 - GM1 to AMC1.ATSEP.OR.105 (b) - ATSEP.OR.300 - GM1 ATSEP.OR.300(a)*

8.2 Descripción de los casos y límites de pérdida de la competencia del técnico ATSEP.

8.3 Definición de la responsabilidad para determinar la competencia de los técnicos ATSEP *GM2 ATSEP.OR.405 epígrafe (b)*

8.4 Descripción del procedimiento para la evaluación de la competencia inicial *ATSEP.OR.305 epígrafe (a) (1)*

8.5 Descripción del procedimiento para reducir sesgos en el caso de que el evaluador de la competencia inicial sea la misma persona que ha impartido la formación en sistema/equipo al ATSEP. *GM1 ATSEP.OR.305(a)(1)*

8.6 Descripción del procedimiento para reducir sesgos en el caso de que la evaluación de la competencia continuada se realice mediante evaluación continua, por parte de un evaluador de la competencia que además es el jefe inmediato del técnico ATSEP. *GM2 ATSEP.OR.405*

8.7 Descripción del procedimiento para la evaluación de la competencia continuada *ATSEP.OR.305 epígrafe (a) (1)*

8.8 Definición de los criterios para realizar la evaluación de la competencia inicial y continuada *ATSEP.OR.305 epígrafe (b) (1)(2)(3), GM1 ATSEP.OR.305(b)(2)*

8.9 Descripción del método de evaluación de la competencia a emplear *GM1 ATSEP.OR.105 epígrafe (m)*

8.10 Descripción del procedimiento para remediar un fallo o degradación de la competencia del ATSEP, incluido un proceso de recurso. *ATSEP.OR.305 epígrafe (a) (2)*

8.11 Descripción del procedimiento para garantizar la supervisión del personal que no haya sido evaluado como competente. *ATSEP.OR.305 epígrafe (a) (3), GM1 ATSEP.OR.305(a)(3).*

*8.12* Descripción de los registros del personal evaluador de la competencia que participa en las evaluaciones. *GM1 ATSEP.OR.105 epígrafe (h)*

*8.13* Descripción de los registros de evaluación de la competencia de los candidatos a ATSEP/ATSEP *GM1 ATSEP.OR.105 epígrafe (n)*

- Los registros contendrán como mínimo la siguiente información:
- Datos del Candidato a ATSEP/ATSEP (Nombre completo y DNI)
- Habilitaciones en S/E que ostenta el ATSEP
- Tipo de evaluación: Inicial o Continuada
- Para cada bloque de criterios a evaluar: conocimiento, habilidades técnicas, habilidades conductuales y competencia lingüística (en caso de que sea aplicable), fecha de la evaluación, resultado de la evaluación (competente/no competente), datos del evaluador (nombre y DNI) y campo para comentarios.
- Certificación de superación del plan de formación continua establecido por el proveedor de servicios en el periodo entre la anterior evaluación de la competencia realizada y la actual (competente/no competente)
- Certificación de la competencia del ATSEP en las habilitaciones en S/E que ostenta el ATSEP y fecha límite de dichas habilitaciones (fecha de la siguiente evaluación de la competencia siempre que el ATSEP vaya superando el plan de formación continua establecido por el proveedor de servicios y no haya perdido la competencia por otro motivo)
- Fecha del registro
- Nombre, DNI y Firma del personal instructor/evaluador

## 9 PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN DE LOS TÉCNICOS ATSEP

*GM1 20. Air traffic safety electronics personnel (ATSEP) epígrafes (a) y (b)*

9.1 Descripción del esquema de autorizaciones de los técnicos ATSEP.

9.2 Definición de la validez de las autorizaciones.

9.3 Definición del formato de las autorizaciones.

9.4 Descripción del procedimiento para la emisión de autorizaciones a los técnicos ATSEP, su revocación y suspensión.

## 10 INSTRUCTORES Y EVALUADORES

*ATSEP.OR.400 - AMC1 ATSEP.OR.405 - ATSEP.OR.405 - GM1 ATSEP.OR.405 – GM2 ATSEP.OR.405 - GM1 ATSEP.OR.105 epígrafes (d).*

[Contenido mínimo:]

## 10.1 INSTRUCTORES

10.1.1 Descripción de las funciones y responsabilidades de los diferentes tipos de instructores:

- Instructores teóricos/prácticos
- Instructores OJT

10.1.2 Descripción de los requisitos de experiencia y formación de los instructores *ATSEP.OR.400* - GM1 ATSEP.OR.105 epígrafe (d).

10.1.3 Descripción del curso de formación de instructores OJT:

- Descripción de la cualificación mínima requerida o nivel de entrada requerido a los candidatos a Instructor OJT antes de comenzar esta parte de la formación. GM1 ATSEP.OR.105 epígrafes (e) y (f)
- Descripción de los objetivos de formación y objetivos de rendimiento a alcanzar como resultado de esta parte de la formación. GM1 ATSEP.OR.105 epígrafe (g)
- Descripción de los medios disponibles para la formación (Ej.: instalaciones, equipos, etc.) GM1 ATSEP.OR.105 epígrafe (i)
- Descripción de la metodología de impartición de la formación. GM1 ATSEP.OR.105 epígrafe (j)
- Descripción del material empleado en la formación GM1 ATSEP.OR.105 epígrafe (k)
- Descripción del calendario de formación (nº de horas previstas para cada curso, jornada tipo, etc.) GM1 ATSEP.OR.105 epígrafe (l)
- Descripción de la evaluación a realizar tras las distintas actividades formativas (tipo de evaluación: (tipo test, examen escrito con preguntas abiertas, examen oral, examen práctico, OJT, etc.), criterios de superación de la evaluación, etc.)
- Descripción de las funciones y responsabilidades de los instructores/evaluadores en esta parte de la formación. GM1 ATSEP.OR.105 epígrafe (c)
- Descripción de los registros del personal instructor y evaluador que participan en los cursos. GM1 ATSEP.OR.105 epígrafe (h)
- Descripción de los registros de evaluación de la formación de los candidatos a Instructor OJT GM1 ATSEP.OR.105 epígrafe (n)
- Descripción de los mecanismos que permiten evaluar la formación recibida por parte de los candidatos a Instructor OJT. GM1 ATSEP.OR.105 epígrafe (o)

## 10.2 EVALUADORES

10.2.1 Descripción de las funciones y responsabilidades de los evaluadores *ATSEP.OR.405 - GM1 ATSEP.OR.405*

10.2.2 Descripción de los requisitos de experiencia y formación de los evaluadores *ATSEP.OR.405 - AMC1 ATSEP.OR.405* - GM1 ATSEP.OR.105 epígrafe (d).

10.2.3 Descripción del curso de formación de evaluadores:

- Descripción de la cualificación mínima requerida o nivel de entrada requerido a los candidatos a evaluador antes de comenzar esta parte de la formación. GM1 ATSEP.OR.105 epígrafes (e) y (f)
- Descripción de los objetivos de formación y objetivos de rendimiento a alcanzar como resultado de esta parte de la formación. GM1 ATSEP.OR.105 epígrafe (g)
- Descripción de los medios disponibles para la formación (Ej.: instalaciones, equipos, etc.) GM1 ATSEP.OR.105 epígrafe (i)
- Descripción de la metodología de impartición de la formación. GM1 ATSEP.OR.105 epígrafe (j)

- Descripción del material empleado en la formación GM1 ATSEP.OR.105 epígrafe (k)
- Descripción del calendario de formación (nº de horas previstas para cada curso, jornada tipo, etc.) GM1 ATSEP.OR.105 epígrafe (l)
- Descripción de la evaluación a realizar tras las distintas actividades formativas (tipo de evaluación: (tipo test, examen escrito con preguntas abiertas, examen oral, examen práctico, OJT, etc.), criterios de superación de la evaluación, etc.)
- Descripción de las funciones y responsabilidades de los instructores/evaluadores en esta parte de la formación. GM1 ATSEP.OR.105 epígrafe (c)
- Descripción de los registros del personal instructor y evaluador que participan en los cursos. GM1 ATSEP.OR.105 epígrafe (h)
- Descripción de los registros de evaluación de la formación de los candidatos a evaluador GM1 ATSEP.OR.105 epígrafe (n)
- Descripción de los mecanismos que permiten evaluar la formación recibida por parte de los candidatos a evaluador. GM1 ATSEP.OR.105 epígrafe (o)